



I. Municipalidad de ValLENAR

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO INSPECCION Y COBRANZA

LA ALCALDIA MUNICIPAL CON
ESTA FECHA DECRETA LO
SIGUIENTE:

VALLENAR, 18 MAYO 2017

DECRETO EXENTO N° 1867,

VISTOS:

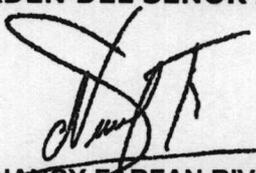
- 1.- La Solicitud de Convenio de Pago N° 197 año 2017 Presentada por Sr(a) CORTES RAMOS FERNANDO, Cédula de Identidad [REDACTED], con domicilio en [REDACTED], [REDACTED] para cancelar deuda, por el concepto , PERMISO DE CIRCULACION.
- 2.- Las Disposiciones Transitorias de la Ley N° 20.033 Publicada en el Diario Oficial el día 01 de julio del 2005;
- 3.- Decreto Exento N° 3.973 del 31 de Julio del 2013, delega firma del Sr. Alcalde
- 4.- Y en uso de las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido se fijó por D.F.L. N° 1/19704 de fecha 03.05.02.

DECRETO:

1.-APRUEBASE, en todas sus partes el Convenio de Pago N° 197 año 2017, efectuado entre la **I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR** y el Sr(a) **CORTES RAMOS FERNANDO**, Cedula de Identidad N° [REDACTED], domiciliado en [REDACTED], de esta comuna para cancelar deuda, por el concepto PERMISOS DE CIRCULACION VEHICULAR, .

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.


NANCY PARFAN RIVERO
Secretaría Municipal




JORGE VILLALOBOS RODRIGUEZ
Administrador Municipal